

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

2013-00566

Se pone en conocimiento de la apoderada judicial del señor ARGEMIRO CARDONA CARDONA, opositor a la diligencia de secuestro del vehículo MICROBUS de placas WBK004, la respuesta allegada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, visible en el archivo 128, célula judicial que informa que “dispuso REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ, en calidad de subcomisionado, a fin de que remita el escrito de oposición presentado por la señora LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1094918075, por cuanto tal entidad manifestó anexarlo al informe de diligencia de secuestro del vehículo automotor portador de placas WBK004, sin que obre adjunto”

Esto a fin de que realicen las actuaciones pertinentes ante la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ, tendientes a dar celeridad al tramite

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b105af36a71f995039ba411e6b3f52325f3fdf470526b09bda99d8b276a35865**

Documento generado en 01/02/2023 05:29:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>